

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera en ejecución de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla.

Vista la Resolución de 25 de febrero de 2025, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se dispone dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia de 28 de junio de 2023, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, y declarada firme con fecha 8 de octubre de 2024, así como el Acuerdo de 16 de mayo de 2025, de la Comisión de Selección, por el que se modifica el listado definitivo de personas que superan el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica Agrícola de la Administración General de la Junta de Andalucía (A2.2002), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2017-2018, convocada por Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 221, de 15 de noviembre de 2019), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la citada convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1.g) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el artículo 30 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, en el presente caso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Dictar resolución por la que se procede, en ejecución de lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da cumplimiento a la Sentencia de 28 de junio de 2023, y en el Acuerdo de la Comisión de Selección del proceso selectivo de 16 de mayo de 2025, a nombrar a doña Ana Isabel García Díaz, con DNI núm. ***6941**, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002) de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018, en el puesto de trabajo con código 11370810, Titulado de Grado Medio, en la Oficina Comarcal Agraria de Huéscar, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera en Granada, Consejería de Agricultura,

Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con una puntuación reconocida de 81,6246, puntos por lo que le corresponde el número de 8 bis del listado de personas que superan la oposición conforme al número de plazas convocadas.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 116.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, para adquirir la condición de funcionario de carrera la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto que se le ha adjudicado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución por la que se le nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002) de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de la presente resolución se computarán, de conformidad con lo dispuesto en el fallo de la Sentencia de 28 de junio de 2023 desde el día 12 de enero de 2022, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002) (BOJA núm. 232, de 2 de diciembre de 2021), hasta el día 30 de junio de 2023, fecha en la que doña Ana Isabel García Díaz fue nombrada como personal funcionario de carrera en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, (A1.2002), cuerpo en el que desea permanecer según manifiesta en su escrito de fecha 18 de junio de 2025.

Cuarto. Remitir copia de la presente resolución a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, al objeto de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, apartado 4, de la citada Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, se proceda a efectuar la liquidación correspondiente, así como al abono a la interesada de la suma que resulte en virtud de dicha liquidación, debiendo detraer las cantidades que, en su caso, doña Ana Isabel García Díaz hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del 12 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023.

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña Ana Isabel García Díaz deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Sexto. El centro en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sevilla, 7 de julio de 2025.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.